

**ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000076**

UNIDAD EJECUTORA : 405 UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001647

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>1.4.1 - Administración.</b>									
09/05/2024	0000000626	133000240029	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 1 L	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
<b>1.5.1 - Gestion Institucional</b>									
10/05/2024	0000000630	715000330006	ORGANIZADOR MULTITUOS	Unidad	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.6.3 - Unidad De Atencion Integral En Salud</b>									
22/03/2024	0000000112	096800010201	GALLETAS DE SODA X 48 g APROX	Emp X 50	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.6.5 - Unidad De Seguros Publicos Y Privados</b>									
09/05/2024	0000000625	500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	40,175.00
09/05/2024	0000000627	710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	710300060068	GOMA LIQUIDA X 500 ml	Unidad	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	710300160036	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 72 yd	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 24	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	710600040026	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 DE COLORES	Emp X 24	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	715000200007	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	716000040089	LAPIZ NEGRO GRADO 2B	Doc.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	716000060444	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	717200140158	LIBRO DE ACTAS EMPASTADO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	717200170022	PAPEL LUSTRE DE 60 cm X 50 cm	Unidad	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09/05/2024	0000000627	718500050032	CLIP DE METAL 33 mm X 100	Unidad	51.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000000628	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000000628	710600060044	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO X 5 m	Unidad	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000000628	710600100194	SOBRE MANILA DE 90 g TAMAÑO OFICIO	Emp X 50	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000000628	711100030001	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA FINA DE METAL	Unidad	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/05/2024	0000000628	716000090047	TAMPON CON CUBIERTA DE PLASTICO TAMAÑO MEDIANO COLOR NEGRO	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3954 - P.s. Huayllay Grande</b>									
29/04/2024	0000000624	492900120724	CONTRANGULO DE BAJA VELOCIDAD PARA PIEZA DE MANO	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000076

UNIDAD EJECUTORA : 405 UNIDAD EJECUTORA 405 RED DE SALUD ANGARAES  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001647

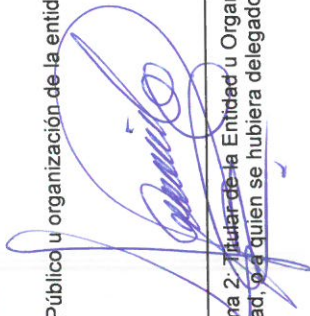
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
29/04/2024	0000000624	492900121084	MICROMOTOR ODONTOLÓGICO PORTÁTIL	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**3954 - P.s. Huayllay Grande**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
 U.E. 405 RED DE SALUD ANGARAES

Mag. Juan Carlos Payton Flores  
 JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Lircay, 13 de mayo 2024.

**OFICIO N°199-2024/GOB.REG.-HVCA/GRDS-DIRESA/RSA/D**

**SEÑOR (A):  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y  
FINANZAS**

**Presente:**

**Asunto : SOLICITO PUBLICACION A LA APROBACION DEL ANEXO 06 –  
MODIFICACION DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES CMN-  
2024.**

**Referencia : INFORME N° 253- 2024/GOB.REG-HVCA/RSA/OA-UA**

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva 0005-2021/EF/54.01, directiva para la programación multianual de bienes y servicios y obras.

En cumplimiento con el Artículo 27.- Modificaciones al CMN: 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. Así mismo considerando el 27.2. señala que las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades.

El numeral 3 del Artículo 25 de mencionada Directiva “la publicación del CMN se realizará en la sede digital de la entidad del sector publico u organización de entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.”

Así mismo, la segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica “en caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta ser remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Nuestra entidad no cuenta con acceso a la sede digital de a entidad, por tal motivo remitimos para su publicación:

**ADJUNTO:**

- Cuadro multianual de necesidades modificado (aprobado)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines que estime pertinente.

**Atentamente;**

ESG/  
N° FOLIO : 23  
REG. DOC. : 03185690  
REG.EXP. : 02321998



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCavelica  
RED DE SALUD ANGARAES  
  
Lic. Dr. Elmer Sarquiza Gomez  
DIRECTOR  
SEP 40391